



Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA

Instructivo de la Convocatoria
para el proceso de selección e ingreso al semestre **2027-2**
que inicia actividades el **2 de febrero de 2027**

Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra¹

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA

Instructivo de la Convocatoria para el proceso de selección e ingreso al semestre **2027-2** que inicia actividades el **2 de febrero de 2027**.

OFERTA

La Maestría en Ciencias de la Tierra¹, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo) y seis semestres (tiempo parcial).

Para los efectos de la presente convocatoria se ofertarán los siguientes campos de conocimiento:

- **GEOFÍSICA, GEOLOGÍA Y TECTÓNICA DE LA TIERRA SÓLIDA**

- Sismología
- Vulcanología
- Petrología ígnea y metamórfica
- Geología sedimentaria y estratigrafía
- Paleontología
- Deformación de la litósfera
- Geomagnetismo y paleomagnetismo
- Exploración geofísica de la Tierra sólida y de la corteza oceánica
- Peligros y riesgos sísmicos y volcánicos

- **RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINERALES**

- Yacimientos minerales
- Yacimientos petroleros
- Yacimientos geotérmicos
- Exploración geofísica aplicada a la caracterización y evaluación de yacimientos
- Reología de materiales geológicos
- Peligros y riesgos asociados a la explotación de yacimientos

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ingeniería, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Geofísica, Instituto de Geografía, Instituto de Geología, Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, Instituto de Ingeniería, Instituto de Geociencias.

- **PROCESOS DE LA SUPERFICIE TERRESTRE (ZONA CRÍTICA)**
 - Hidrogeología
 - Ciencias del suelo
 - Geomorfología
 - Estudios paleoambientes (cambio climático) y geoarqueología
 - Geobiología e interacciones biósfera-atmósfera
 - Hidrometeorología y aprovechamiento y balance energético
 - Exploración geofísica de la superficie terrestre
 - Peligros y riesgos asociados a procesos superficiales (remoción en masa, hundimientos y contaminación)
- **CIENCIAS ATMOSFÉRICAS**
 - Meteorología y oceanografía física
 - Cambio climático y climatología física
 - Fisicoquímica y composición atmosférica
 - Física de nubes y aerosol atmosférico
 - Calidad del aire y salud
- **CIENCIAS ESPACIALES Y PLANETARIAS**
 - Ciencias espaciales
 - Ciencias planetarias
 - Peligros y riesgos del espacio exterior
- **GEOCIENCIA COMPUTACIONAL**
 - Modelación matemática y computacional para las Ciencias de la Tierra
 - Geomática y percepción remota
 - Procesamiento y análisis de datos

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <http://www.pctierra.unam.mx/>, para asegurarse de que cumple los requisitos administrativos y académicos solicitados, así como con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible de las **10:00 horas del lunes 10 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 24 de agosto de 2026 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- I. Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- II. El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.
- III. En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal (de frente, cara descubierta, a color, con fondo blanco), en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB. **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- IV. Una vez completado el registro y seleccionada la oferta académica de la solicitud, **se le asignará un folio. Dentro de las siguientes 24 horas se le enviará un correo, con la información e indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- V. Es **importante** que **no** dé clic en “**enviar solicitud**” hasta que concluya con la **Etapa 1.b.** (Carga de documentos) de este instructivo, incluyendo el pago realizado.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea. El periodo de carga estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 10 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del miércoles 26 de agosto de 2026 (hora del centro de México).**

- I. Es necesario tener a la mano **todos los documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB), deberán estar escaneados por ambas caras (si es el caso) y ser legibles. Revise que el texto de los documentos no sea demasiado oscuro ni tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.

- II. El sistema permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, siempre y cuando no dé clic en “*enviar solicitud*”, durante el periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 10 de agosto y las 19:00 horas del miércoles 26 de agosto de 2026 (hora del centro de México)**.
- III. Una vez que haya completado el registro, si todo está correcto (elementos en verde), deberá dar clic en “*enviar solicitud*”. En caso de no visualizar la opción “*enviar solicitud*”, revise que no falte información por completar o documentos por subir.

Una vez enviada la solicitud, ya no podrá subir ni modificar ningún documento. Guarde su ***comprobante de registro***.
- IV. Considere que el último día para la carga de documentos, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente y ya no habrá posibilidad de cargar ni modificar ningún documento o enviar la solicitud.
- V. La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- VI. La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos **NO garantiza su continuidad en el proceso de selección e ingreso.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:
<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Especificaciones
Documentos personales	
1. Acta de nacimiento²	Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP)	Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. Las personas aspirantes nacionales deberán descargarlo de la página de RENAPO: https://www.gob.mx/curp/ Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.

Documento	Especificaciones
3. Identificación oficial vigente	Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta. Identificaciones aceptables: credencial de elector al 200%, pasaporte, licencia de conducir al 200%, cartilla del servicio militar nacional con emisión no mayor a 10 años. Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la identificación de residencia.
Documentos de Antecedentes Académicos	
4. Título de licenciatura² (o acta de examen profesional sólo aspirantes egresadas/os de la UNAM) en: Biología, Física, Ciencias de la Tierra, Geofísica, Geografía, Geología, Ingeniería, Matemáticas, Química, o bien cualquier otra considerada académicamente afín a juicio del Comité Académico. Las y los aspirantes egresadas(os) de una licenciatura de la UNAM que soliciten el ingreso por la modalidad de titulación mediante estudios de posgrado, deberán presentar en lugar del título o acta de examen, la carta de registro a la opción emitida por la entidad académica de procedencia, en la que se avale que la o el interesada(o) cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente.	Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta. Los títulos o grados digitales tienen que ser verificables en la página oficial de la institución que lo emite, en caso contrario deberán acompañarse de la Constancia de Autenticación de Título Electrónico emitido por la Secretaría de Educación Pública. En caso de no contar con el título de licenciatura, podrá presentar: - Aspirantes procedentes de la UNAM, el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, el título de licenciatura.

Documento	Especificaciones
5. Certificado de estudios concluidos de licenciatura² con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).	El certificado debe indicar el periodo de estudios, así como el desglose de asignaturas y/o actividades académicas cursadas. Los certificados digitales tienen que ser verificables en la página oficial de la institución que lo emite. Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia. No se considera certificado de estudios: <i>kárdex</i>, historias académicas, boletas de calificaciones o similares. Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Este trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación. Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion

²

- Los **documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1, expedidos en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización desde la ETAPA 1**, en caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, dichos documentos se entregarán en físico durante la ETAPA 4 y **no se hará ningún tipo de excepción**.
- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- Guía** para apostille, legalización y traducción:

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

Documento	Especificaciones
1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro. \$490.00 (cuatrocientos noventa pesos 00/100 M. N.) cuando el pago se realiza en México o su equivalente en dólares (USD), conforme al tipo de cambio del día, cuando el pago sea en el extranjero. El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre. En ningún caso este pago será reembolsable.	Una vez completado el registro, dentro de las siguientes 24 horas, recibirá un correo electrónico con la información necesaria para realizar el pago. Para completar su solicitud, es indispensable subir el comprobante de pago emitido por el banco (físico o electrónico), en el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso El comprobante deberá subirse durante el periodo establecido en la etapa 1.b. con las características indicadas en el inciso I. No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.
2. Constancia de idioma³ Para aspirantes cuya lengua materna sea el español, constancia o certificación internacional que avale la comprensión de lectura del idioma inglés, expedida por cualquier centro, escuela o departamento de lenguas de la UNAM o por una institución internacional certificada para la expedición de constancias de idioma. En todos los casos, el nivel acreditado en la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Quedan exentos de este requisito las y los aspirantes cuya lengua materna sea el idioma solicitado.	La constancia de idioma es un requisito de ingreso, en caso de no enviar la certificación al correo electrónico pctierra@posgrado.unam.mx a más tardar el 9 de octubre de 2026, no podrán continuar en el proceso de admisión.
3. Constancia de idioma español³ Para aspirantes no hispanohablantes constancia que certifique conocimiento suficiente del español, equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de	La constancia de idioma es un requisito de ingreso, en caso de no enviar la certificación al correo electrónico pctierra@posgrado.unam.mx a más tardar el 9 de octubre de 2026, no podrán continuar en el proceso de admisión.

Documento	Especificaciones
Enseñanza para Extranjeros (CEPE) u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.	
4. Currículum Vitae.	<i>Currículum Vitae</i> actualizado y sin documentos probatorios. El formato lo encuentran en la página http://www.pctierra.unam.mx
5. Carta compromiso de dedicación (Tiempo completo o Parcial)	El formato se encuentra en la página http://www.pctierra.unam.mx
6. Carta registro al tercer examen de conocimientos	Deberán someterse y aprobar tres exámenes de conocimientos básicos: el primero en materia de Ciencias de la Tierra; el segundo en materia de Matemáticas y el tercero, a propuesta de la o del aspirante, de ser posible, avalada por su tutor o tutora potencial a través de la carta de recomendación. Puede ser en materia de Física, Química o Biología. El formato se encuentra en la página http://www.pctierra.unam.mx

- ³ De aceptarse su ingreso al Programa, estos documentos deberán entregarse en físico en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones:

- En caso de dudas con respecto a los **Documentos administrativos (Etapa 1 - Cuadro 1)** o con el funcionamiento del Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; revise la sección de **preguntas frecuentes**:
https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions
- **Una vez que haya iniciado sesión en el Sistema de Registro de Aspirantes**, podrá ingresar a las sesiones de Zoom, en un horario de 10:00 a 14:30 horas los días lunes, miércoles y viernes durante el periodo de registro, el enlace será publicado en la sección de preguntas frecuentes.
- En caso de dudas sobre cualquier aspecto relacionado con el presente instructivo de la convocatoria, consulte el **Botsgrado** de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.



ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Exámenes de habilidades de expresión verbal y conocimientos:

Se llevarán a cabo los días **10 y 11 de septiembre de 2026**.

2.b. Publicación de aspirantes en seguimiento del proceso:

Con base en los resultados de las pruebas de habilidades verbales y conocimientos, el comité académico dictaminará y el programa publicará la lista de los y las aspirantes que continúan en el proceso de selección, después del **16 de octubre de 2026**, en la página www.pctierra.unam.mx.

Deberá tener a la mano el número de folio asignado en el comprobante de registro.

Calendario de actividades:

Deberá revisar el calendario detallado al final del instructivo

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección e ingreso.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 24 de noviembre de 2026 a partir de las 12:00 horas**, se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2027-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Si el Comité Académico del Programa le acepta, deberá descargar **su cita para la entrega documental** en la página: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> a partir de las **13:00 horas del 9 de diciembre de 2026**, en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

El documento “**cita para la entrega documental**” contiene las especificaciones del **lugar, fecha y hora para la entrega física de los documentos solicitados** en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Los documentos a presentar de acuerdo con la “**cita para la entrega documental**” deberán **cumplir con las especificaciones del instructivo de la Convocatoria** independientemente de lo que se haya subido al sistema de registro. Deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera podrán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

**La entrega documental se realizará entre el martes 5 y el viernes 29 de enero de 2027, de acuerdo con el día, hora y lugar asignado en su cita.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento

General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida y realicen la inscripción en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. **El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.**
- B. **Ni los Programas de Posgrado ni la DGAE brindarán retroalimentación alguna sobre el proceso de selección e ingreso.**
- C. Durante el proceso de selección e ingreso, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico registrado en la plataforma de la DGAE <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- D. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- E. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- F. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- G. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección e ingreso en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- H. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- I. La inscripción al Programas de Posgrado no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- J. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre de 2026; 2 y 16 de noviembre de 2026 y 1 de febrero de 2027.
- K. Vacaciones administrativas: del 6 al 24 de julio 2026 y del 14 de diciembre de 2026 al 1 de enero de 2027.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
1. Registro y carga de documentos		
1.a. Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 10 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 24 de agosto de 2026. (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
1.b. Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	El periodo de carga estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 10 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del miércoles 26 de agosto de 2026. (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
2. Proceso de selección		
Exámenes de habilidades de expresión verbal y conocimientos.	Se llevarán a cabo en los días 10 y 11 de septiembre de 2026.	Lugar y horarios por definir
Publicación de aspirantes que continúan en el proceso.	Después del 16 de octubre de 2026.	Consulte sitio web: http://pctierra.unam.mx
Entrevistas con el Subcomité de Admisión. La entrevista se llevará a cabo en un solo día, dentro del periodo indicado.	9 al 13 de noviembre de 2026.	Lugar y horarios por definir.
3. Publicación de resultados		
Publicación de resultados.	Martes 24 de noviembre de 2026, a partir de las 12:00 horas. (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

4. Entrega documental		
Consulta de cita para entrega documental.	A partir de las 13:00 horas del miércoles 9 de diciembre 2026.	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Entrega documental ante la DGAE.	Entre el martes 5 y el viernes 29 de enero de 2027, de acuerdo con el día hora y lugar asignado en su cita.	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2027-2 martes 2 de febrero de 2027		

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS
SON INAPELABLES**

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 24 de marzo de 2026.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO
EN CIENCIAS DE LA TIERRA**